

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------------|
| Comités WA relacionados: C&R TADC | Fechas: Original: 15/01/18 Actual: 20/05/19 | Concepto: DEPORTISTAS DE ARCO ADAPTADO. | Número: 18 JAN 01 |
| | Artículos concernidos en el original 13.9, 15.4.3, 21.5.3, 21.11.3, 21.11.4 | Artículos concernidos actuales 13.9, 15.4.3, 21.5.3, 21.11.3, 21.11.4 | |
| Texto de la Interpretación. | | | |
| <p>La Federación Holandesa de Tiro con Arco ha formulado tres preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Teniendo en cuenta el artículo 21.5.3, ¿es aceptable negar la inscripción a un atleta de Arco Adaptado sin clasificación válida si el organizador (por ejemplo, en un campeonato nacional) puede ocupar todas las plazas disponibles con atletas que no son de Arco Adaptado y atletas de Arco Adaptado con clasificación válida? 2). Artículo 21.11.3, ¿Pueden los atletas de Arco Adaptado reclamar un espacio mínimo de 1,25 m en la línea de tiro en una prueba no específica de Arco Adaptado? 3). Artículos 13.9 y 15.4.3. Establecen que los atletas con discapacidad clasificada pueden permanecer en la línea de tiro. ¿Esto debe interpretarse como un favor, o como algo a lo que tienen derecho (todo el tiempo)? <p>El Comité de Constitución y Reglamentos encuentra la pregunta presentada dentro de los términos de referencia del Comité de Tiro con Arco Adaptado. El Comité C&R ha determinado que la siguiente interpretación del Comité de Tiro con Arco Adaptado no es contraria a las normas vigentes o las decisiones del Congreso.</p> | | | |
| <p>Respuesta de la Comisión de Tiro con Arco Adaptado:</p> <p>Respuesta 1 – La prueba parece ser una donde hay oportunidades separadas para competir por atletas de Arco Adaptado y atletas que no lo son. La cuestión no es acerca de "negar" entrada, sino en que división puede competir el atleta. De hecho, si un atleta tiene una tarjeta de clasificación válida (internacional o nacional dependiendo del nivel de torneo) la persona tiene el derecho a competir en la sección de Arco Adaptado de la prueba. Si no tiene una tarjeta de clasificación válida, entonces el atleta tiene derecho a tomar parte en la otra sección (Arco no Adaptado). Además, según el artículo 1.4.2.3, los organizadores no pueden discriminar contra la participación de cualquier atleta o clase de deportistas, basados en que tire en Arco Adaptado o no. La determinación de quién tiene derecho a participar debe aplicarse a todos los atletas por criterios no discriminatorios, como el momento de la inscripción, la clasificación en un ranking, el nivel de puntuaciones, o de otro tipo.</p> <p>Respuesta 2 – El artículo 21.11 se refiere a pruebas de Arco Adaptado; de otra forma se aplica la regla del espacio estándar. Sin embargo, la mayoría de los comités organizadores locales, cuando tienen atletas en silla de ruedas, sitúan (pero esto sigue siendo discrecional) a sólo dos atletas, uno en silla de ruedas y otro atleta sin silla en una diana.</p> | | | |

Respuesta 3 - Esto no es un "favor" y el término "pueden" debe interpretarse como un derecho para el atleta, es decir, da al atleta la posibilidad de permanecer en la línea de tiro, o no, de acuerdo a sus preferencias personales. Algunos atletas de Arco Adaptado dejan la línea de tiro, especialmente si el clima es particularmente frío/húmedo o caluroso. Sin embargo, la mayoría decide permanecer en la línea de tiro durante la serie entera, como es su derecho. Ver el libro 3, artículo 13.2.2, que establece que los atletas en silla de ruedas pueden permanecer en la línea de tiro durante un encuentro entero y el libro 3, artículo 21.11.3, que prevé que los atletas en silla de ruedas u otros sentados pueden permanecer en la línea de tiro en todo momento.

Comité de Arco Adaptado WA, 15 de enero de 2018.

Aprobado por el Comité C & R WA, 15 de enero de 2018